



9714-21090623

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE DEL CAUCA.
E.S.D.

ORIGEN: JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (C.F.A.)
DEMANDADOS: FREDDY BERMUDEZ CAICEDO
ROCIO MARIA MARTINEZ DIAZ
RADICADO: 76001400301320170083200
ASUNTO: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DANIEL GALLEGO HURTADO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 1.036.665.699 de Itagüí-Antioquia, y portador de la tarjeta profesional N° 308.417 expedida por el consejo superior de la judicatura, actuando en nombre y representación de la cooperativa financiera de Antioquia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito.

Capital..... \$ 4.437.797
Intereses..... \$ 3.887.157,08
Costas..... \$ 632.000
Total..... \$ 8.956.954,08

Atentamente,

Daniel Gallego Hurtado

DANIEL GALLEGO HURTADO

C. C. 1.036.665.699

T.P 308.417 del C. S de la Judicatura

daniel.gallego@gecaser.com.co

ROCIO MARLA MARTINEZ DIAZ Y OTROS

MEMORIAL SOLICITUD DEL CRÉDITO CFA VS ROCIO MARIA MARTINEZ DIAZ 2017-832

Daniel Gallego Hurtado <daniel.gallego@gecaser.com.co>

Miércoles 26/05/2021 19:25

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (571 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.PDF;

Buenas Tardes,

Por medio del presente correo me permito adjuntar liquidación del crédito

Detalle	Identificación
Juzgado:	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
Nombre Demandante:	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (C.F.A.)
No. Identificación	811.022.688-3
Nombre Demandado:	ROCIO MARIA MARTINEZ DIAZ
No. Identificación	16.628.326
No. Radicación	2017 - 832 (Liquidación del crédito)

Solicitud:

Solicitud	Selección	Solicitud	Selección
Correr Actualización liquidación crédito	x	Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	
Recursos		Desarchivo	

Gracias por la atención prestada.



Daniel Gallego Hurtado

Abogado

Teléfono : 322 2025 Ext 167

Celular :

Correo : daniel.gallego@gecaser.com.co

Cll 46 # 70ª - 72 Florida Nueva
Medellín - Colombia

www.gecaser.com.co

